

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3047689/ODS1**

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPEPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL”

**Descripción general de actividades:**

“CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO, ILUMINACIÓN PERIMETRAL, ACCESOS VIALES, OBRAS DE URBANISMO, INSTALACIÓN DE CABLES PARA ARRANQUE TEMPRANO, REUBICACIÓN DE LÍNEAS Y OBRAS PRELIMINARES PARA EL CPF SANTA MÓNICA DE ECOPEPETROL S.A.”

**Tiempo de ejecución:**

Ciento ochenta (180) días calendario

**Fecha estimada de inicio:**

**04 de julio de 2023**

**Ubicación de los trabajos:**

ACACIAS – META

**Canales de atención del contratista:**

JOSE LUIS CAMARGO

[director.hubllanos@concremack.com](mailto:director.hubllanos@concremack.com)

[director.compras@concremack.com](mailto:director.compras@concremack.com)

Celular 3185479651

**Profesional Gestión Contractual  
Ecopetrol**

ALFONSO IVAN PINZON RAMIREZ

**Líder Técnico de Ecopetrol**

CARLOS ANDRES VIVEROS B

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de transporte de personal Busetas (40 Pasajeros)	Und.	1	0	Si	<p><b>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Requisitos en Plataforma:</b> No Aplica (contacto a correo electrónico)</li> <li>- <b>Requisitos mínimos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas legalmente habilitadas para transporte de personal.</li> </ul> </li> <li>- <b>Requisito Pólizas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Póliza de responsabilidad civil extracontractual</li> <li>- Licencia de tránsito, revisión técnico mecánica.</li> <li>- GPS Instalado</li> <li>- SOAT</li> </ul> </li> <li>- <b>Requisitos de experiencia:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Implementación sistema de gestión SST.</li> <li>- Programa de mantenimiento y evidencia de ejecución de los mantenimientos en los últimos 6 meses</li> <li>- Plan estratégico de seguridad vial (aprobado por la alcaldía)</li> <li>- El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, licencia de tránsito para servicio público C2, no tener comparendos.</li> <li>- La buseta debe cumplir con las especificaciones establecidas en el procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores de Ecopetrol HSE-P-012</li> </ul> </li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 40 pasajeros</li> </ul> </li> </ul>	ESPECIALES DAZASHA SAS	900876056-6	ACACIAS

2/4

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONCREMACK bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<b>Otros requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se debe presentar número de vacante de la agencia pública de empleo del conductor.</li><li>- Del conductor debe presentar hoja de vida con curso de manejo defensivo, curso de primeros auxilios, curso de mecánica, vacunas (tétano y fiebre amarilla)</li></ul> <b>Condiciones del servicio:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tarifa por viaje, todo costo, incluido conductor, combustible y mantenimiento.</li><li>- Cumplimiento con salario convencional no propio de la industria.</li></ul> <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento de requisitos</li><li>- Mejor oferta técnico económica.</li></ul> <b>ESPECIFICACION TECNICA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de transporte de personal en buseta de 40 pasajeros (viaje).</li></ul>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	Pago a treinta (30) días después de radicación de factura o de acuerdo a negociación con la empresa.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Radicación: Física de cuentas de cobro en la vereda el centro Finca mira flores Acacias con los soportes exigidos. Factura electrónica: <a href="mailto:radicacion@concremack.com">radicacion@concremack.com</a>
<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"><li>- Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales</li><li>• Copia de la Orden de Compra o Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada.</li><li>• La factura debe contener número de orden de compra y/o servicio o será rechazada</li><li>• Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social</li></ul>

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONCREMACK bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado.

### Contacto para facturación

JOSE LUIS CAMARGO  
[director.hubllanos@concremack.com](mailto:director.hubllanos@concremack.com), [director.compras@concremack.com](mailto:director.compras@concremack.com)  
Celular 3185479651

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

#### Fecha de recibo

Del 30 junio al 03 de julio de 2023

#### Hora límite de recibo de propuestas

16:00 HORAS

#### Entrega de propuestas

al correo electrónico  
[director.hubllanos@concremack.com](mailto:director.hubllanos@concremack.com)  
[director.compras@concremack.com](mailto:director.compras@concremack.com)

#### Contacto para entrega de propuestas

JOSE LUIS CAMARGO  
Celular 3185479651  
o al correo electrónico  
[director.hubllanos@concremack.com](mailto:director.hubllanos@concremack.com)  
[director.compras@concremack.com](mailto:director.compras@concremack.com)

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.

Para los servicios pendientes, se validarán según los requerimientos de avance de obra.